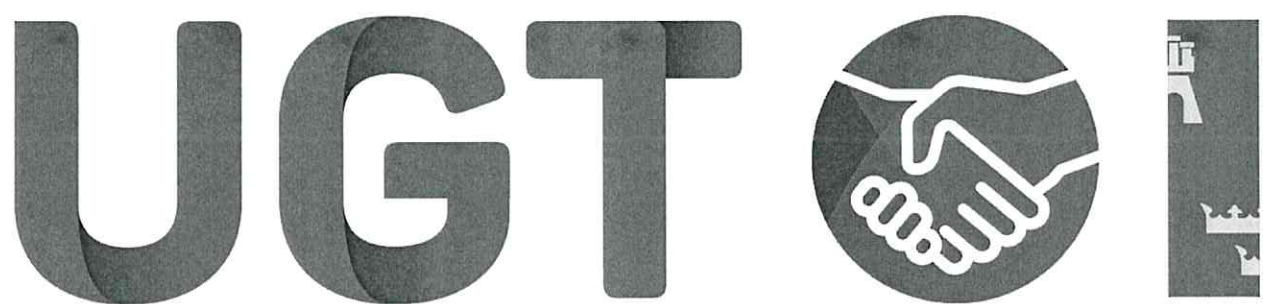


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

11/02/2023

Los letrados lamentan que el Ministerio tarde seis días en recibirlos

Los trabajadores advierten de que el retraso en convocar al comité de huelga agravará la paralización de los juzgados

A. NEGRE

MURCIA. Los letrados de la Administración de Justicia (LAJ), inmersos desde el pasado 24 de enero en una huelga indefinida que mantiene prácticamente paralizados los juzgados, tildan de «irresponsabilidad» que el Ministerio haya agudado hasta el 16 de febrero para convocar al comité de huelga.

«Nuestra preocupación es máxima porque esa fecha supone cinco días más, al menos, en los que los juzgados estarán parados», remarca María del Mar Garcerán, delegada territorial de la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia de Murcia (UPSJ), una de las convocantes del paro.

Los integrantes de este colectivo quisieron dejar constancia ayer de su «estupor» y «desconcierto» ante esta decisión del Ministerio con una concentración a las puertas de la Ciudad de la Justicia de Murcia. «La ministra tendría que haber convocado al comité de huelga el pasado jueves», remarca Garcerán. Hace hincapié, además, en que los letrados, antes de plantarse con esta contundente medida de presión, ya habían realizado varias jornadas de paro previas en noviembre, diciembre y enero —con un seguimiento, en algunas ocasiones, de hasta un 90%— para protestar contra la paralización de los acuerdos a los que habían llegado con el Ministerio.

«A la ministra no le pilla de nuevas», subraya. El colectivo reclama, entre otras cuestiones, una mejora salarial equivalente al aumento de la carga de trabajo que sufrieron hace años sin que, sostienen, entonces se les compensara.

5.000 actuaciones aplazadas

La ausencia de estos profesionales en sus puestos de trabajo ha obligado, desde el pasado 24 de enero, a aplazar más de 5.000 actuaciones judiciales en todos los partidos judiciales de la Región de Murcia, según los datos facilitados por las organizaciones convocantes.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) mostró su preocupación

por la situación de bloqueo que se vive en los tribunales. Advirtió, además, de la «difícil» labor de recolocación de estas causas que los juzgados tendrán que hacer una vez que el paro acabe y que podría llevar a que los asuntos aplazados se hagan esperar aún más de un año.

'Caso Auditorio'

Una de las actuaciones que estarían paralizadas sería la notificación de la sentencia del 'caso Auditorio', que afecta al expresidente regional Pedro Antonio Sánchez, cuyo juicio oral acabó en diciembre. Según informó Onda Regional, la Audiencia Provincial debía haber comunicado el fallo el pasado jueves, pero no fue posible por la huelga de letrados. Ayer se intentó de nuevo, con el mismo resultado.

No obstante, los letrados niegan este aspecto. Afirman que la sentencia no se encuentra todavía en la Oficina Judicial que es el paso previo a que se notifique a las partes.

El fiscal solicitó dos años y medio de prisión para el ex jefe del Ejecutivo regional por los presuntos delitos de fraude y prevaricación, mientras que la defensa pedía su absolución.



Los letrados, ayer, durante la concentración en Murcia. NACHO GARCÍA / AGN

Algunas fuentes achacan al paro que no se haya comunicado todavía la sentencia sobre el expresidente Sánchez

El TSJ señala que ciertas actuaciones que no se han podido solucionar estos días habrán de esperar incluso un año más

Cuatro nuevos magistrados toman posesión el próximo lunes

LA VERDAD

MURCIA. La Sala de Jurado, situada en la planta cuarta del Palacio de Justicia de Murcia, acogerá el próximo lunes el acto solemne de juramento o promesa de cuatro nuevos magistrados y jueces de la Escuela Judicial con destino a la Región de Murcia.

Fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJRM) informaron de que los nuevos magistrados son Patricio Arribas Atienza, destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 7 de Lorca; José María Bernabéu Vergara, que irá al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 6 de Lorca; Julia Serrano Trigueros, destinada al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Lorca, con competencia en materia de violencia sobre la mujer. Estos tres magistrados pertenecen a la Promoción 22ª de la Escuela Judicial.

Asimismo, también tomará posesión el juez de la Promoción 71ª de la Escuela Judicial Borja Aparicio Martín, cuyo destino es el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Yecla.

El acto se podrá seguir telemáticamente a través del canal del TSJ en YouTube.



Educación y Empleo renueva la dirección

La Consejería de Educación y Empleo acogió ayer la toma de posesión de sus nuevos altos cargos. María del Carmen Balsas lo hizo como directora general de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación; Marisa López —en la foto— como directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación y Juan García Iborra como director general de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

Los inversores castigan en Bolsa a Inditex tras pactar la subida salarial

El mercado vigila el aumento de costes en el gigante textil, que se hundió un 5% en su peor sesión en casi un año

CLARA ALBA

MADRID. Acción. Inditex pacta el jueves por la noche un salario mínimo fijo de 18.000 euros para sus dependientes en toda España. Reacción. Los inversores se lanzan a la venta de sus acciones en Bolsa desde primera hora de ayer, a la espera de conocer el impacto que ese aumento de costes supondrá para la compañía.

Las acciones del gigante textil se hundieron un 4,58% al cierre de la sesión. Su peor jornada desde marzo de 2022, cuando la cotización de la compañía estaba bajo la máxima presión del mercado ante la salida oficial de Pablo Isla como consejero delegado del grupo y la incertidumbre con el inicio de la guerra de Rusia en Ucrania.

En términos de capitalización, Inditex perdió ayer 4.145 millones de euros, hasta dejar su valor de mercado en 86.331 millones. La cotizada pierde así la cota de 90.000 millones que tanto le había costado recuperar. Y ayer fue el principal culpable -por su mayor peso en el parque- de que el Ibex-35 cerrase con una caída del 1,36%, una pérdida superior a la registrada por el resto de parques del Viejo Continente.

Los expertos tienen claro que el acuerdo entre la empresa y las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT tiene mucho que ver con este comportamiento. No se trata del pacto en sí, sino más



Una empleada da los últimos retoques a un maniquí en una tienda de Zara. MIGUEL VIDAL / REUTERS

bien de un escenario en el que los inversores han comenzado a escudriñar con lupa las previsiones de beneficios, ventas y, sobre todo, la evolución de los costes de las compañías cotizadas. Sobre todo de los sectores más ligados al consumo -como puede ser el textil- y al impacto de la crisis energética.

Señales de alarma

Por eso, la evolución del coste salarial se ha convertido en un factor financiero muy a tener en cuenta. Y el hecho de que Inditex vaya a tener que gastar más en esta partida no ha sentado del todo bien a los inversores ante la

RECUPERACIÓN

12%

es la revalorización que Inditex acumula en Bolsa este año tras la caída de ayer, después de dejar atrás la mala racha que sufrió con el anuncio de la salida de Pablo Isla a finales de 2021 y el cese de su actividad en Rusia.

incertidumbre económica actual.

Las primeras valoraciones en torno a la decisión de la compañía ya han empezado a llegar al

mercado. Elena Fernández-Trafiella, analista de Bankinter, recuerda que a cierre de 2021, Inditex contaba con 6.477 tiendas en España, el 19,5% del total.

«Asumiendo una subida salarial del 20% a la plantilla española, que representa el 9,7% de los costes operativos, resultaría en un aumento de costes de 167 millones de euros o de un 3,3% del beneficio operativo» del empleo textil fundado por Amancio Ortega.

A juicio de los expertos, se trata de una noticia negativa. Sin embargo, insisten en que Inditex puede compensar este gasto mayor en salarios «con otros aho-

rrros de costes y economías de escala». Es decir, queda claro que la compañía no tendrá problemas para mantener a raya su estructura de costes total pese al aumento salarial.

Aun así, el ánimo de los inversores no era precisamente ayer el mejor para el conjunto del sector. Y es que la cotización de Inditex también se vio lastrada por el desplome sufrido por Adidas en la Bolsa alemana.

La compañía se hundió cerca de un 11% tras empeorar sus previsiones para este 2023. En concreto, espera pérdidas millonarias por no poder dar salida al 'stock' de la colección que había desarrollado con Kanye West, tras finalizar el contrato con el artista musical a raíz de sus polémicas declaraciones en público.

Previsiones

Además, la reacción bajista que ayer sufrió Inditex llega tras un inicio de año fulgurante para el valor, que a cierre del jueves acumulaba una revalorización de casi el 17%, con la que la compañía había logrado recuperar los 29 euros por acción.

A esos niveles, los expertos consideran incluso normal que los inversores hayan aprovechado la noticia de la mejora salarial para recoger beneficios.

De hecho, y al menos de momento, sus previsiones se mantienen inalterables. Así lo evidencia el consenso de analistas recogido por Bloomberg, donde Inditex aparece como una de las cotizadas españolas con mayor porcentaje de recomendaciones de compra. En concreto, el 70% de los analistas que siguen al valor aconsejan hacerse con sus acciones, frente a apenas el 5,9% que recomienda vender. El resto, apuesta por mantener los títulos de la compañía en cartera.

Habrá que esperar hasta el próximo 16 de marzo, cuando la empresa presente sus cuentas anuales, para comprobar si mantienen su opinión.

Unos 21.500 euros al año como mínimo para 27.000 dependientes

El convenio establece tramos por antigüedad y equipara el pago de los domingos a los días festivos

EDURNE MARTÍNEZ

MADRID. Tras varios meses de negociaciones, Inditex cerró en la noche del jueves un acuerdo con los sindicatos UGT y CC OO para establecer un salario mínimo en el personal de todas las tiendas del grupo en España, entre las que había claras diferencias por marcas y territorios al carecer de con-

venio propio y regir su política salarial en base a convenios provinciales del sector. Con este acuerdo se homogenizan los sueldos de sus 27.000 dependientes de tiendas con una base fija de 18.000 euros al año, cantidad a la que hay que sumar los complementos por antigüedad, variables, comisiones de venta, nocturnidad... hasta llegar a cobrar como mínimo de 21.500 a 22.500 euros en el caso de una dependiente con menos de 18 meses de antigüedad en la empresa, según cálculos sindicales.

El acuerdo establece cuatro tramos. El primero, dependientes

con menos de 18 meses de antigüedad cuya base fija serán 18.000 euros al año en doce pagas en todas las tiendas en España. El segundo sube a 20.000 euros para los que lleven en la compañía entre 18 meses y cuatro años. El tercero, 22.000 euros a partir de cuatro años de antigüedad. Y el cuarto marca 24.500 euros para los responsables de tienda.

Estas nuevas tablas supondrán que haya territorios en los que la subida sea superior a los 6.000 euros al año para la plantilla, que de media incrementa sus sueldos un 20% aunque con zonas donde los salarios eran más bajos don-

de se alzarán un 40%, según cálculos de los sindicatos.

Entre los puntos clave del acuerdo, el pago por fin de semana y festivos. La compañía equipara los domingos fuera de jornada a los festivos (sean o no jornada ordinaria), por los que abonará -a elección del trabajador- 12 euros la hora más un día libre en caso de jornada completa, o 24 euros la hora sin libranza. Los domingos que sean jornada ordinaria se abonarán a 10 euros la hora, indica el acuerdo.

El convenio firmado entre empresa y sindicatos tendrá una vigencia de tres años y carácter retroactivo al 1 de enero

Inditex ha decidido equiparar la subida del porcentaje de comisión que se llevan los dependientes de todas las marcas a un 1,4%. Y en cuanto al incentivo especial o bonus en la nómina de este mes de febrero y en el mismo mes de 2024 será de 1.000 euros para contratos de 24 horas o más, y de 600 para los inferiores. Este acuerdo tendrá una vigencia de tres años y comenzará a aplicarse en la nómina de marzo de 2023, con carácter retroactivo desde enero.

Tras el acuerdo, el sindicato CGT decidió ayer desconvocar la jornada de huelga prevista para este sábado, al considerar que el pacto cubre sus pretensiones.

Este sindicato había promovido las movilizaciones y es mayoritario en Madrid, pero no se había sentado en la mesa al no contar con la representación suficiente a escala nacional.

BOLSAS

IBEX35 9.117,40	-1,36%	DOW JONES 33.854,73	0,46%	EUROSTOXX 4.197,94	-1,23%	NASDAQ 11.713,96	-0,64%	FTSE100 7.882,45	-0,36%	DAX 40 15.307,98	-1,39%
---------------------------	---------------	-------------------------------	--------------	------------------------------	---------------	----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	----------------------------	---------------

IBEX 35

Títulos	Cierre	Dif%	Reut. 23
▼ ACCIONA	184,800	-0,11	7,50
▲ ACCIONA ENERGIA	37,600	1,29	4,04
▼ ACERINOX	9,506	-2,02	2,86
▼ ACS	27,020	-1,24	0,93
▼ AENA	137,850	-3,67	17,52
▼ AIADEUS	58,100	-3,30	19,67
▼ ARCELORMITTAL	27,075	-1,51	10,11
▼ B. SABADELL	1,162	-1,53	31,93
▼ B. SANTANDER	3,449	-1,53	23,05
▼ BANKINTER	6,540	-3,40	4,34
▼ BBVA	6,740	-0,88	19,63
▼ CAIXABANK	3,970	-1,81	8,12
▼ CELLNEX	37,190	-0,24	20,28
▼ ENAGAS	16,895	-0,41	8,82
▼ ENDESA	18,120	-0,06	2,75
▼ FERROVIAL	27,180	-1,13	11,07
▼ FLUIDRA	16,200	-2,47	11,57
▼ GRIFOLS	13,610	-2,26	26,37

Títulos	Cierre	Dif%	Reut. 23
▼ IAG	1,823	-4,05	31,07
▼ IBERDROLA	10,615	-0,33	-2,88
▼ INDITEX	27,700	-4,58	11,47
▼ INDRA	11,390	-0,61	6,93
▼ INMA COLONIAL	6,670	-2,77	10,98
▼ LOGISTA	24,120	-1,07	2,20
▲ MAPFRE	1,894	1,61	4,64
▼ MELIA HOTELS	5,900	-4,53	28,88
▼ MERLIN PROP.	9,200	-1,34	4,84
▼ HATURGY	26,050	-0,54	6,95
▼ RED ELECTRICA	16,120	-0,49	-0,86
▲ REPSOL	15,320	-4,08	3,16
▼ ROVI	40,300	-1,85	11,76
▲ SACYR	2,956	2,14	13,69
▲ SOLARIA	18,285	0,47	6,80
▲ TELEFONICA	3,557	0,92	5,08
▼ UNICAJA	1,132	-0,53	9,80

Evolución del IBEX 35



INDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	Dif%	Reut. 23
▲ S&P 500	4.085,50	0,10	7,30
▲ TOKIO	27.670,98	0,31	6,04
▼ PARIS	7.129,73	-0,82	10,13
▼ MILAN	27.263,17	-0,86	15,02
▲ LISBOA	5.946,38	0,33	3,85
▼ ZURICH	11.121,40	-0,86	3,60
▼ MOSCÚ	971,95	-0,62	0,14
▼ BRASÍL	107.808,00	-0,19	-1,76
▲ ARGENTINA	249.061,78	0,33	23,85
▼ MÉXICO	52.155,90	-1,22	6,62
▲ COLOMBIA	1.246,32	0,06	-3,09
▲ CHILE	5.368,75	0,22	2,02
▲ PERÚ	22.400,07	0,36	5,15
▼ HONG KONG	21.190,42	-0,01	1,12
▼ CHINA	3.260,67	-0,30	5,55

El uso de los trenes regionales se dispara por encima de 2019 por los abonos gratuitos

E. MARTÍNEZ

MADRID. La medida estrella del Gobierno para reducir el gasto de los trabajadores por la crisis de Ucrania fue la rebaja del transporte público, que comenzó en abril del año pasado y se extenderá durante todo 2023 a través de abonos gratuitos para viajeros recurrentes de trenes de Cercanías y Media Distancia, así como descuentos al transporte en autobuses y metro. Estas bonificaciones impulsaron en 2022 su uso respecto a las cifras de 2021, pero aún se quedan un 16% por debajo de los niveles prepandemia. En concreto, los datos del INE indican que en 2022 se registraron 4.370 millones de viajeros de transporte público, un 29% más que los 3.386 millones de 2021 pero un 17% por debajo de 2019.

Donde más se ha visto reflejado la rebaja de los precios del transporte es en los trenes de Cercanías y, sobre todo en los de Media Distancia, cuyos billetes son gratuitos para los pasajeros frecuentes si se deposita una fianza de 10 o 20 euros. En los trenes de Cercanías se desplazaron en 2022 un total de 486 millones de usuarios, aún un 17% por debajo de las cifras de 2019 pero un 31% por encima de las de 2021.

La sorpresa llega del lado de la Media Distancia, que ya suma más usuarios que antes de la pandemia. Los usuarios de estos trenes (anteriormente conocidos como Regionales) fueron 33,8 millones en 2022, un 70% más que en 2021 y superando incluso en un 1,7% los de 2019, cuando se subieron a estos trenes 33,2 millones de personas.

El supervisor pide a las entidades evitar «falsas expectativas» al captar nóminas

El Banco de España indica la necesidad de aclarar las condiciones de los ganchos que tienen los regalos que ofrecen a los clientes por sus ingresos

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. Sin visos de una batalla de las entidades financieras por ofrecer mejores intereses en los depósitos de ahorro, la banca si mantiene su particular pelea comercial por hacerse con nuevos clientes con el gancho de las nóminas. La mayor parte de entidades aprovechan estos ingresos estables de los ciudadanos para que los domicilien en sus cuentas a cambio de suculentos regalos, que pueden esconder más de una desagradable sorpresa para los clientes.

Ante esta situación, el Banco de España ha lanzado una advertencia pública a las entidades para recordarles su obligación de cumplir con lo pactado con los clientes y restringirse al código de buenas prácticas en vigor. La política comercial de la banca pasa por ofrecer dinero o productos a modo de regalo para que los clientes tengan domiciliada una nómina en la entidad.

El supervisor ha explicado que los bancos deben «evitar generar falsas expectativas» entre los clientes. Así, si las entidades conocen que algunas personas no van a poder cumplir con los requisitos para beneficiarse de las campañas, deben informar desde un principio. También deben advertir de la fecha de vencimiento de la campaña para que los futuros clientes se puedan beneficiar de la promoción.

Además, los criterios de buenas prácticas también recogen que los bancos deben dejar cla-



Un hombre guarda dinero en su cartera tras salir de una oficina bancaria. REUTERS

ras cuáles son las condiciones de las promociones que ofrecen, ya que las piezas publicitarias no son suficientes. «Las entidades deben facilitarte información clara de los requisitos necesarios para poder beneficiarte de la promoción en cuestión, en el contrato de cuenta o por otra vía», indica el Banco de España.

Otro de los problemas que pueden surgir pasa por que se acaben las existencias del regalo prometido. Por eso, el regulador insiste en que el banco debe explicar el criterio de reparto seguido si se acaban los regalos de la promoción. Si consiste en la entrega de un regalo, y la entidad comunica que se han acabado las existencias, debe justificarte el orden de adjudicación que ha seguido en el reparto de la promoción.

Además, recuerda que deben mantener las condiciones pacta-

das. «A cambio de la entrega del regalo, lo más probable es que la entidad exija mantener la cuenta abierta durante un periodo determinado, normalmente dos años, o cumplir otro requisito, como, por ejemplo, domiciliar una serie de recibos», apunta también el Banco de España.

Depósitos, en dique seco

En ocasiones, muchas de estas promociones tienen un compromiso de permanencia. En este caso, los bancos deben mantener las condiciones pactadas para la cuenta durante todo el periodo de vigencia de dicha permanencia. Asimismo, en el caso de repartir productos como regalo, la entidad debe justificar a los clientes el orden de adjudicación que se ha seguido en el caso de que se hayan acabado las existencias.

Las advertencias del regulador llegan en un contexto de tipos de

interés al alza, a pesar de que los depósitos a plazo se remuneran con niveles bajos comparados con las subidas de intereses.

En este sentido, la organización Asumin apunta que solo entidades de tamaño reducido a aquellas con base foránea (aunque operen en nuestro país) «ofrecen productos que ya empiezan a tener cierto atractivo». En el último análisis realizado por la asociación bancaria destaca que las grandes entidades españolas «siguen sin tener incentivos para ofrecer depósitos interesantes, en un contexto de liquidez en el mercado».

La firma destaca que «pese a estar en la misma situación, los datos reflejan que en los países de nuestro entorno sí se remunera el pasivo de los clientes». El tipo medio en España es del 0,6% frente al 1,4% de la zona euro, el 1,5% de Alemania, el 2% de Italia o el 2,2% de Francia.

El recorte de agua al Trasvase, en marcha tras entrar en vigor el caudal del Tajo

► El Ministerio publica en el BOE los nuevos planes de cuenca, que incluyen la subida progresiva del volumen de agua que circula por Aranjuez durante los próximos cinco años, lo que restará la mitad de caudal que se manda al Segura

ALBERTO SÁNCHEZ

Los nuevos planes de cuenca del Segura y del Tajo entran desde este viernes en funcionamiento tras publicarse en el Boletín Oficial del Estado y, con ellos, comienza hoy la subida progresiva del caudal ecológico en Aranjuez, que tendrá fuertes consecuencias en los envíos de agua a través del Trasvase a Murcia. El anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica recoge finalmente ese programa de seguimiento que se hará a las inversiones en ambas cuencas para mejorar la depuración en Madrid o el aumento de la producción de agua desalada en el Levante.

Desde hoy el caudal del Alto Tajo, entre el embalse de Bolarque y Aranjuez, deberá tener un mínimo de circulación de agua fijado en 7 metros cúbicos por segundo. Este dato se mantendrá durante los próximos tres años, hasta 2026, cuando subirá hasta los 8 m³/s. No será hasta 2027 cuando el caudal ecológico del Tajo ascienda a 8,65 m³/segundo, la cifra que conllevará el recorte de entre 70 y 110 hectómetros cúbicos de agua al Trasvase al Segura.

El Ministerio, en el real decreto publicado, sólo se compromete a revisar qué efectos han tenido las medidas en ambas cuencas a partir de 2025, y tomará una decisión sobre estos caudales a partir del cuarto ciclo de planificación hidrológica en 2028, sin que dé garantías a los regantes.

En el plazo de un año, el departamento de Toresa Ribera deberá ajustar las reglas de explotación del Trasvase para alcanzar la coherencia entre los planes del Segura y del Tajo, ya que el nuevo caudal mínimo del Tajo implicará reducir los abastecimientos de agua al regadío y a la población de Murcia. El Ministerio

Grupo de control con reuniones cada año

► El Ministerio para la Transición Ecológica deberá aprobar a partir del 1 de octubre de 2024 el 'Programa especial de seguimiento del estado de las masas de agua y de la sostenibilidad de los aprovechamientos en el ámbito del Acueducto Tajo-Segura'. Para analizar esta vigilancia se constituirá en cada comunidad autónoma dentro de la cuenca del Segura y del Tajo una comisión bilateral con el Ministerio para saber el estado de ejecución de obras o actuaciones y sus efectos en la calidad del agua. Los representantes se reunirán, al menos, una vez al año.

también ha hecho mención, como ya indicó el Consejo de Estado, que deberá «fijar criterios técnicos y metodologías más detallados y precisos que los actuales para la determinación de los caudales ecológicos de todas las cuencas».

El anuncio, además, incluye los trasvases de agua desde el

El Scrats denuncia que «durante años se han incumplido las obras prometidas» en el caso de la depuración de Madrid

acueducto hasta la Llanura Manchega, donde 70 municipios de Cuenca, Albacete y Ciudad Real recibirán hasta 50 hm³ que se restarán de las aportaciones enviadas al Segura.

El Trasvase venía transportando un total de 295 hm³ anuales. De este total, 197 hm³ por año van destinados al regadío y 98 son para abastecimiento. El recorte del Trasvase se aplicará de forma oficial sin que a la par esté garantizado los recursos adicionales de agua desalada que ha prometido aumentar el Gobierno.

La intención es ampliar la producción de las desaladoras de Torreveja, Águilas y Valdeleñisco, con la construcción de plantas solares que abaraten el coste. Los regantes están a la espera de conocer la subvención que recibirá este recurso, ya que ahora deberían pagar 1,30 euros por metro cúbico mientras que la tasa del Trasvase está en 16 céntimos.

«Radicalismo absoluto»

El presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, Lucas Jiménez, ha tachado el plan de cuenca del Tajo de un acto de «radicalismo absoluto» llevado a cabo por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la vicepresidenta Teresa Ribera. «Ha ratificado el hachazo tremendo al Trasvase Tajo-Segura para el año 2027». Esto perjudicará, señala, a los regantes de tres provincias.

El sindicato ya se encuentra analizando las medidas que acompañan al programa de control del acueducto pero advierte: «Durante muchos años se han incumplido las obras prometidas que nunca se han llevado a cabo». Lo que venga ahora, remarca Jiménez, «serán promesas a futuro» que estarán vinculadas a la campaña electoral.



Los consejeros de Agricultura de Andalucía y Murcia, Carmen Crespo y Antonio Luengo, ayer en Fruit Logística. LO

La vía judicial queda abierta para regantes y comunidades del Levante

El Gobierno regional acusa a Madrid de «opacidad y falta de transparencia» en el plan del Tajo

AGENCIAS

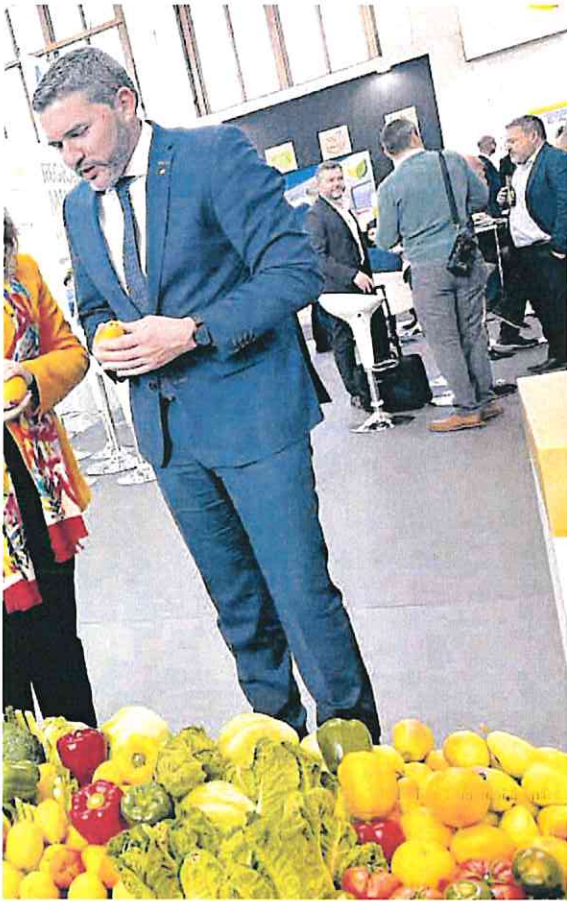
La «opacidad y falta de transparencia» durante el proceso, la incompatibilidad entre el plan de cuenca del río Tajo y el del Segura o la necesidad de que los caudales ecológicos sean compatibles con el trasvase serán algunos de los principales argumentos que usará el Gobierno murciano en el recurso ante el Tribunal Supremo contra el plan hidrológico.

Así lo confirmó ayer el presiden-

te de la Región de Murcia, Fernando López Miras. Esa publicación es para Miras la «consumación del mayor ataque político, la mayor tropelía, el mayor perjuicio que el Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho a la Región de Murcia», porque supondrá recortar a la mitad el agua que se podrá recibir anualmente a través del trasvase del Tajo al Segura.

Tras la publicación en el BOE, los gobiernos de Murcia y Andalucía, así como la Diputación de Alicante, y organizaciones como el Scrats ya pueden acceder a la vía judicial para presentar recursos contenciosos-administrativos contra el plan de cuenca del Tajo. Hay que

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►



► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

recordar que el sindicato de regantes había anunciado que pedirá la suspensión cautelar de la subida del caudal ecológico.

El 'president' de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, anunció también que el gobierno autonómico recurrirá todas aquellas cuestiones del decreto publicado ayer que limiten «de manera arbitraria y absolutamente discrecional» este Tránsito, pero ha recalado que no será un recurso «a todo» porque hay aspectos con los que están a favor.

El agua en Fruit Logística

Los consejeros de Agricultura de Andalucía y Murcia, Carmen Crespo y Antonio Luengo, respectivamente, ratificaron este viernes en la feria berlinesa de Fruit Logística su unión para reclamar al Gobierno que revierta el recorte del trasvase Tajo-Segura, una decisión que, ha remarcado la consejera andaluza, no responde a informes científicos sino al «capricho político de una determinada vicepresidenta» que

quiere es un pacto con sus socios de gobierno o con otros territorios».

«Tenemos la verdad de nuestra parte. No se pueden tomar decisiones injustas, y no se pueden tomar decisiones políticas en el agua. En el agua se tienen que tomar decisiones científicas basadas en informes científicos. No se puede tener esa actitud con la España seca», ha subrayado Crespo.

Unas palabras compartidas por su homólogo de Murcia. «Necesitamos que el Gobierno aparte esa actuación ideológica y sectaria y se centre en aportar soluciones», remarcó Luengo, que abogó por el diseño de un plan hidrológico nacional «que garantice la distribución de los recursos hídricos».

Murcia y Andalucía responden que el recorte es un «capricho político de una determinada vicepresidenta»

Los regantes de Arco Sur no tienen derecho a reclamar los daños por el cese de su desaladora

► El Consejo Jurídico da la razón a la Comunidad, a la que reclamaban 3,7 millones por paralizar parte del suministro de agua a los agricultores

ALBERTO SÁNCHEZ

Los regantes de Arco Sur del Campo de Cartagena deberán acarrear con el daño patrimonial que les ha provocado el cierre de su desaladora, que precintó la Confederación Hidrográfica del Segura, por carecer de la autorización necesaria para verter los rechazos de salmuera en el Mediterráneo. La Comunidad ordenó el cese de estos vertidos en 2020 por el riesgo que implicaba para el medio ambiente, lo que obligó a paralizar las instalaciones que trataban el exceso de sal del agua que recibían los regantes de la potabilizadora de Cabo de Palos.

La comunidad de regantes, que gestiona los recursos hídricos de 3.000 hectáreas de regadío al sur del Mar Menor, reclamó el pasado año al Gobierno regional el pago de 3,75 millones de euros por los daños causados al no disponer de un volumen de 3,3 hm³ para riego. La reclamación fue rechazada por la Comunidad hace poco menos de un año, y ahora el Consejo Jurídico de la Región de Murcia ha reforzado esa decisión.

En concreto, el dictamen de este órgano consultivo, que no es vinculante, señala que los perjuicios que alega la entidad privada por la orden de cese de los vertidos «son debidos únicamente a su propia actuación, al colocarse voluntariamente en situación irregular e incumplir las condiciones establecidas para el vertido, debiendo, en consecuencia, soportar el daño». Y es que en 2010 caducó la autorización con la que contaban los regantes para trasladar al Mediterráneo la salmuera producida en su planta desnitrificadora, ubicada en Cartagena.

Tolerancia administrativa

Arco Sur justificó esta reclamación indicando que la Comunidad era «concedora de la irregular situación administrativa» por la que pasaba la comunidad de regantes y, también, que el Gobierno autonómico «durante años ha banalizado los requisitos administrativos que deben cumplir las actividades de



Desaladora de la comunidad de regantes Arco Sur.

LO

saneamiento, depuración, vertido y desalación» en localidades como Los Urrutias, El Algar, El Estrecho, El Beal, Los Nietos, Playa Honda, Mar de Cristal, Islas Menores La Manga y Cabo Palos, cuyas aguas residuales trata la potabilizadora.

Los regantes culpaban al Ejecutivo de tolerar el funcionamiento de su desaladora y el rechazo de la salmuera «indefinidamente» hasta que hubiera «una solución global». Además, añadían que la Consejería de Agricultura había financiado obras de modernización en el perímetro de la comunidad.

La comunidad de regantes utilizó sus instalaciones durante diez años sin tener la autorización de vertidos

Sin embargo, el órgano de consultas de la Comunidad responde que los regantes «no podían tener una esperanza legítima en que la situación se perpetuara cuando conocía perfectamente que desde 2010 carecía de la autorización preceptiva». Medio Ambiente llegó a detectar en 2017 que la entidad privada había incrementado el caudal de lo que rechazaba al Mediterráneo y que «se habían introducido nuevos contaminantes en cantidades significativas (nitratos, nitrógenos, plaguicidas, metales pesados)».

El Consejo Jurídico insiste, frente a los informes que fue realizando la Consejería en los últimos años, que la comunidad de regantes «conocía que no cumplía los condicionantes de la autorización de vertido, por lo que no podía tener una esperanza legítima en que la situación siguiera constitiéndose una vez detectado que existía peligro para el medio ambiente».

UPTA exige descuentos en el precio de los carburantes para los autónomos

► Alerta de que las nuevas sanciones a Rusia provocarán subidas de la gasolina y el gasóleo ► Quiere que las ayudas se limiten a los trabajadores por cuenta propia que ganan menos de 50.000 euros

M.J.GIL

UPTA reclama ayudas directas al Gobierno central y a la Comunidad para los autónomos con rentas inferiores a los 50.000 euros ante el encarecimiento de los precios de los carburantes que augura para las próximas semanas como consecuencia de las sanciones aplicadas por la UE a Rusia.

La organización de autónomos que preside Eduardo Abad teme que «la previsible subida sea simi-

lar a la registrada el año pasado cuando se sobrepasaron los dos euros por litro de gasolina y diésel».

La escalada de los precios de los combustibles llevó al Gobierno a establecer un descuento de 20 céntimos por litro de gasolina y gasoil, que estuvo en vigor hasta el pasado 31 de diciembre. Desde principio de año solo se ha mantenido para los transportistas.

Eduardo Abad advierte de que

los precios pueden volver a dispararse «debido a la suspensión de las operaciones de trasvase masivo de crudo entre barcos petroleros que se desarrollaba frente a las costas de Ceuta, por el cual Rusia exportaba a China, y por sanciones impuestas por la UE, que han frenado en un 80% las exportaciones del crudo ruso».

Este viernes el Ministerio de Transportes ha informado en un comunicado de que se ha prohibido

la entrada de un buque al puerto de Tarragona por transportar hidrocarburos procedentes de un buque ruso, al tener conocimiento de que «había realizado una operación de transbordo de gasoil en el Mar de Alborán».

Eduardo Abad reclama al Gobierno que «sea previsor» y prepare un plan de choque para contrarrestar el encarecimiento del carburante. Quiere que establez-

ca ayudas para los trabajadores por cuenta propia con menores ingresos. «No tiene sentido beneficiar con esta ayuda a autónomos cuyas rentas de trabajo están muy por encima de la media de los trabajadores por cuenta propia. Por ello creemos que aquellos autónomos que superen los 50.000 euros de rentas de trabajo no deberían ser beneficiarios».

Porsu parte, el presidente de la Asociación de Estaciones de Servicio de la Región, José Baños, explicó que, pese a las sanciones de la UE que impiden la importación de petróleo ruso por vía marítima, «el suministro de gasolina y gasoil está garantizado en toda España», dado que las refinerías tienen una capacidad de producción superior al consumo nacional. «Puede que haya necesidades en otros países que no han invertido en refinerías», apuntó. Baños asegura que «Repsol ha invertido mucho dinero» en la renovación de las refinerías, al tiempo que ha aumentado la producción de biocombustibles, lo que permite reducir el consumo de hidrocarburos.

Toma de posesión 42 funcionarios se incorporan a la plantilla de la Comunidad

► La directora general de Función Pública, Carmen María Zamora, presidió este viernes la toma de posesión de 42 empleados públicos que se han incorporado a la plantilla de la Comunidad Autónoma. El grupo está compuesto por 19 técnicos de Intervención Social, otros 11 especialistas en Intervención Social en el área de Educación, otros 11 especializados en valoración de la Dependencia y un técnico en Investigación Agraria y Alimentaria. Zamora destacó «el esfuerzo del Gobierno regional «para dar una mayor estabilidad» a la plantilla de la Administración regional.



El Rincón Cafetería - Pub

C/ Amor de Dios, 2 A. EL ALGAR





Sede de la dirección provincial del INSS en el Paseo Alfonso X de Murcia.

JUAN CARLOS CAVAL

La Seguridad Social tarda hasta tres meses en empezar a pagar pensiones

► La falta de personal y el aumento de las prestaciones que tramita el INSS provocan demoras en las prestaciones ► CSIF asegura que las madres esperan más de dos meses para cobrar la baja

M.J.G.R.

La falta de personal y el aumento de la carga de trabajo que se ha producido en la Seguridad Social con la creación de nuevas prestaciones, como la baja por paternidad, está provocando grandes retrasos en el pago a los beneficiarios. El representante de CSIF en la Administración central Francisco Puche asegura que «algunos jubilados tienen que esperar a veces hasta tres meses para empezar a cobrar la pensión, cuando antes podían cobrarla a los ocho días».

La atención que presta la Seguridad Social viene provocando

quejas de los usuarios en los últimos años, que se han acentuado desde el inicio de la pandemia, a medida que se acrecentaban las dificultades para solicitar una cita previa.

Tampoco funciona correctamente la atención telefónica, lo que genera mayores problemas a las personas que no tienen los medios ni las habilidades digitales necesarias para realizar sus gestiones por Internet.

«Los teléfonos están desbordados y en la página web las citas que hay disponibles obligan a esperar mucho tiempo. No se está dando

el servicio que merecen los ciudadanos», se lamentó.

El representante de CSIF explicó a La Opinión que la Seguridad Social está sufriendo en Murcia los mismos problemas que existen en

Los jubilados y las personas con menos habilidades digitales tienen más problemas para recibir atención

todas las organismos de la Administración central debido a la congelación de las plantillas que se ha producido durante la última década. Francisco Puche recuerda que las limitaciones impuestas en la tasa de reposición han hecho que la plantilla del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) se haya reducido de 320 a 260 personas en la Región.

En toda España la dotación de personal del INSS ha bajado de 36.000 funcionarios a 26.000.

Apuntó que, aunque se han incorporado 55 interinos a la plantilla de Murcia, sigue faltando per-

El sindicato deja claro que «el retraso no implica que nadie deje de cobrar ni un euro que le corresponda»

sonal.

Además, los funcionarios del INSS deben asumir una carga de trabajo muy superior a la que tenían hasta ahora, debido a «la creación de nuevas prestaciones, como la baja por paternidad», que obliga a duplicar las gestiones que antes se realizaban para tramitar la prestación por maternidad.

Según sus cálculos, «las madres pueden llegar a tardar dos meses y medio en cobrar la baja maternal».

Añadió que «los jubilados llegan a esperar hasta tres meses para empezar a cobrar la pensión, que antes les ingresaban a los ocho días».

Francisco Puche dejó claro que «estas demoras no implican que nadie deje de cobrar ni un euro que le corresponda, pero estar varios meses sin cobrar crea situaciones difíciles a muchas personas».

Añadió que la situación puede empeorar en poco tiempo si no se produce un aumento de plantilla, dado que «el 33% del personal se jubilará en cinco años y un 67% se retirará en diez años».

No obstante, el delegado sindical de CSIF explicó que la Administración central ha convocado una oferta de empleo de 26.000 plazas destinadas a todos los organismos del Estado, que en el futuro permitirá atender las demandas más acuciantes.

También la Inspección de Trabajo de la Región está sufriendo las consecuencias de la falta de personal. La plantilla de organismo dependiente del Ministerio de Trabajo ha realizado ya dos jornadas de huelga en los meses de diciembre y de enero para reclamar más personal y la renovación de sus equipos técnicos. La Inspección tiene convocado un nuevo paro para el mes de marzo.

José Antonio Morales, nuevo director del INSS en la Región de Murcia

Ocupó anteriormente la dirección provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

JAIME FERRÁN

José Antonio Morales acaba de ser nombrado nuevo director del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en la Región de Murcia, según ha podido saber esta Redacción, después de que se haya jubilado su predecesor.

Morales ha ocupado antes el cargo de director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), puesto al que llegó de la mano de Joaquín Bascuñana en 2013 cuando este era delegado del Gobierno. Tras ser cesado por la ministra de Trabajo y Economía

Social cuando se formó el Ejecutivo de Sánchez, Morales volvió a su plaza de letrado del INSS. Fuentes del Gobierno de España han explicado que para tomar la decisión el Ministerio ha tenido en cuenta su «buen hacer» durante la pandemia.

No obstante, la decisión no ha sentado bien en ciertos sectores del PSOE y sindicales, que se han puesto en contacto con La Opinión para lamentar que el Gobierno de España nombre a una persona «próxima al PP».



José Antonio Morales.

LO tribunales

Concentración «Al Ministerio sólo le interesa cansarnos»

► El Gobierno central ha convocado al comité de huelga de los letrados de la Administración de Justicia (LAJ) para el próximo 16 de febrero, algo que los secretarios judiciales interpretan como que el Ministerio de Justicia «no tiene ninguna prisa». «No les importa el colapso que está tardanza va a suponer», destacan, en referencia al paro indefinido que se inició a nivel nacional el 24 de enero y que solo en la Región ha supuesto la suspensión de más de 5.000 actuaciones judiciales. En opinión de los letrados, que este viernes por la mañana se concentraban de nuevo en el exterior de la Ciudad de la Justicia de Murcia, al departamento que dirige Pilar Llop «solo le interesa cansarnos y que nos rindamos», aunque tienen claro que «no lo van a poder lograr». Una representación de los secretarios judiciales protestaba ayer en Murcia con carteles en los que recordaban a Llop que «los acuerdos se cumplen».



ANA LUCAS

► Abogados de la Región y sus clientes sufren las consecuencias de la huelga indefinida de secretarios de Justicia, que se inició el 24 de enero y que solo en la Comunidad ha supuesto ya la suspensión de más de 5.000 actuaciones judiciales. Mientras los letrados de la Administración de Justicia (LAJ) consideran que el Ministerio de Justicia «no tiene ninguna prisa» en solucionar el conflicto, ya que se les emplaza a una reunión para el día 16 de febrero, los abogados denuncian que los juzgados «te comunican la suspensión el mismo día y en la puerta de la sala de vistas», y que hasta han tenido que viajar a otras comunidades, donde tenían juicios previstos, para ver cómo no se celebraban. «Nos los suspenden a diario», lamentan.

Hace unos días, los Colegios de Abogados de Murcia, Cartagena y Lorca pidieron, en un comunicado conjunto al presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, Miguel Pasqual del Riquelme, que se avise con al menos 24 horas de antelación la suspensión para evitar los traslados innecesarios a las sedes judiciales. El TSJ respondió que hacer eso es «legalmente inviable».

El abogado murciano José Antonio López Jiménez consideró, en declaraciones a La Opinión, que «el perjuicio que se está haciendo a los ciudadanos es absolutamente desproporcionado, ya que se suspenden señalamientos que venían acordados desde hace

El paro en la Justicia pasa factura a los abogados: «Nos suspenden pleitos a diario»

► Letrados de la Región y sus clientes son daños colaterales de la protesta indefinida: algunos han tenido incluso que viajar a otras comunidades, donde tenían actuaciones previstas que no se han celebrado ► El TSJ dijo que es «legalmente inviable» avisar de las cancelaciones con antelación

más de un año y que se suspenden, teniendo que esperar otro año para resolver el litigio». Desde su punto de vista, «se deberían suspender las vistas con mayor antelación al día del señalamiento, ya que, suspendiendo en la misma puerta de la sala de vistas como viene ocurriendo, el perjuicio es doble: suspensión más pérdida de tiempo y gastos a los profesionales y a los justiciables, que tienen que comparecer en el juzgado, a sabiendas que se va a suspender». «Ese el mayor lunar que se les puede achacar a esta huelga», denuncia el letrado.

«Como anécdota, he tenido un pleito que se me ha suspendido ya tres veces, siempre coincidiendo con la huelga que se viene arrastrando desde noviembre. Y desde el pasado 24 de enero (cuando empezó el paro indefinido), únicamente he podido celebrar dos

juicios, algo inusual para nuestro volumen de trabajo», explicó este profesional, que espera que la situación «ojalá se arregle, por el bien del ciudadano».

Por su parte, el penalista Evaristo Llanos apuntó que se ha tenido hasta que desplazar a otras provincias para ver cómo no se celebraban las vistas previstas. «La semana pasada, junto a otros cinco letrados, fuimos a Madrid, pero para suspender», lamentó, a lo que añadió que «el lunes pasado

Los afectados respetan el derecho a la huelga y esperan que se arregle pronto «por el bien de los ciudadanos»

era la segunda sesión de un juicio en la Audiencia de Alicante, con 15 procesados; la secretaria judicial, que al principio no hacía huelga, decidió empezar a hacerla a partir del martes, con lo que se suspendió el juicio a la mitad».

Otro abogado, José Ángel Alfonso, manifestó que «en tan solo dos semanas, llevo cinco juicios y cuatro declaraciones judiciales suspendidas». «Los abogados estamos trabajando, estudiando y preparando juicios todos los días e incluso los fines de semana, sin saber si al día siguiente vamos o no a celebrar un juicio; porque aunque la huelga siga, no todos los juzgados la secundan», aseveró. A su juicio, «no hay derecho a que, en el ejercicio de la huelga, se persiga hacer más daño del necesario, que se evitaría con tan solo comunicarnos el día antes la suspensión».

En la misma línea se muestra el letrado Álvaro Ortiz, en cuyo despacho, relata a este diario, «tenemos un procedimiento de filiación legal de un menor de edad que lleva mucho retraso acumulado en el juzgado y cuyo juicio, que se iba a celebrar por fin tras dos suspensiones anteriores, ha vuelto a ser nuevamente suspendido esta vez por la huelga, y no sabemos para cuando nos señalarán una nueva fecha».

«También tenemos un caso en el que no pueden transferir una importante suma de dinero, que se encuentra consignada en la cuenta del juzgado, a un cliente, porque es competencia de los letrados de la Administración de Justicia», lamenta Ortiz, aunque deja claro que «las huelgas deben molestar, así que esperamos que

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►



JUAN CARLOS CAVAL



ISRAEL SÁNCHEZ

PABLO MARTÍNEZ
«He realizado desplazamientos a Madrid para tomar un café y volver»



JUAN CARLOS CAVAL

EVARISTO LLANOS
«En la Audiencia de Alicante suspendieron a la mitad un juicio con 15 procesados»



L.O.

ÁLVARO ORTIZ
«No pueden transferir una importante suma de dinero a un cliente, es competencia del LAJ»



L.O.

J.M. HERNÁNDEZ BENAVENTE
«Me han suspendido tres juicios el mismo día, con los clientes y peritos en el juzgado»



L.O.

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ
«Tengo un pleito que, desde noviembre, se me ha aplazado ya tres veces por la huelga»



L.O.

JOSÉ ÁNGEL ALFONSO
«Estamos estudiando y preparando todos los días sin saber si vamos a poder celebrar o no»

▶ VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

el conflicto se restuelva lo más pronto posible».

Por su parte, el penalista Pablo Martínez asevera que «nos vemos obligados a preparar juicios, tener reuniones con clientes días antes y hacer desplazamientos para luego no realizar el juicio».

«Se han suspendido juicios que venían señalados desde hace un año y se han citado para dentro de otro año: en uno de ellos, los hechos datan de 2014, así que al final se resolverá diez años después de la fecha que sucedió lo que se debe enjuiciar», manifiesta, al tiempo que recalca que, en su caso, «he realizado desplazamientos a Madrid para tomar un café y volver».

Del mismo modo, el abogado José Manuel Hernández Benavente resalta que «me han suspendido tres juicios el mismo día, una vez preparados y con los clientes y peritos en la puerta del juzgado». Además, «tenía un juicio señalado en Mallorca y, sabiendo los funcionarios que harían huelga, me dijeron que tenían orden de no confirmar las suspensiones», por lo que «se suspendió y no me lo dijeron hasta el día de antes. Con los billetes comprados», espeta.

Retrasó el caso 609

La semana pasada, la huelga de letrados retrasaba el caso 609: La vista para alcanzar un acuerdo de conformidad se aplazó hasta el 19 de abril. Francisco Adán, aboga-

do de Andrés Martínez (el joven que llegó a estar en coma por el puñetazo de un portero) consideraba este viernes que el paro indefinido está «incrementando los retrasos de una Administración de Justicia ya de por sí lenta».

Adán coincide con sus colegas

en que «otro de los aspectos que afecta enormemente a los abogados es el hecho de que, hasta el mismo día de la declaración o juicio, desconocemos si se va a suspender o no la actuación judicial, por lo que nos vemos obligados a preparar los juicios, algunos de

ellos extensos, con la incertidumbre de no saber si se va a celebrar o no, porque nosotros sí que tenemos que preparar el juicio como si se fuera a hacer».

En su opinión, la huelga, sin visos de solucionarse, supone «un perjuicio gravísimo».

Murcia acoge el lunes la jura de cuatro nuevos jueces

Tres de los magistrados tienen como destino Lorca y el cuarto recalará en Yecla

LA OPINIÓN

■ La Sala del Jurado situada en la planta 4ª del Palacio de Justicia de Murcia acogerá el próximo lunes, 13 de febrero, a partir de la una de la tarde, el acto solemne de juramento o promesa de cuatro nuevos magistrados y jueces de la Escuela Judicial con destino a la Región, indican fuentes del Tribunal Superior de Justicia en un comunicado.

En concreto, se trata de los magistrados y magistradas de la Promoción 22ª de la Escuela Judicial Patricio Arribas Atienza, destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 7 de los de Lorca; José María Bernabéu Vergara, destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 6 de Lorca; y Julia Serrano Trigueros, destinada al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Lorca, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Asimismo, también jurará o prometerá su cargo el juez de la Promoción 71ª de la Escuela Judicial Borja Aparicio Martín, destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Yecla.

SUBVENCIONADA: Región de Murcia, Financiada por la Unión Europea, Sef

INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA Y COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA EL EMPLEO

Localidad: Puente Tocinos. Lugar de impartición: Colegio San Lorenzo, Puente Tocinos. Nº de Expedientes AC-2022-642. Dirigido a: Preferentemente mujeres desempleadas. Nº de horas: 40 horas. Nº de alumnos: 10. Perfil: Sin requisitos de formación. Calendario: Desde lunes 13/02/2023 a viernes 24/02/2023. Horarios: De lunes a viernes de 16:00 a 20:00. Plazo de inscripción: Se recogerán solicitudes de inscripción hasta 15 de febrero.

CURSO GRATUITO

CENTRO FORMACIÓN COLEGIO SAN LORENZO S. COOP.
618 27 38 86
centroformacioncolegiosanlorenzo.es
Conciliación familiar: Monitor gratuito para cuidado de niños durante el curso

ORGANIZA: COFINANCIA:

SUBVENCIONADA: Región de Murcia, Financiada por la Unión Europea, Sef

ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

Localidad: TORRE PACHECO. Lugar de impartición: AVDA. FONTES, 60. Nº de Expediente: AC-2022-1180. Dirigido a: PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS. Nº de horas: 210. Nº de alumnos: 15. Perfil: SIN ESTUDIOS. Calendario: 21/02/2023 - 11/04/2023. Horario: Lunes a viernes de 16:00 a 21:00 h. Plazo de inscripción: Hasta completar plazas.

CURSO GRATUITO

ORGANIZA: CENTRO DE FORMACIÓN ACADEMIA PLAZA. Avda. Fuentes, 60 - Torre Pacheco. Tlf.: 968578337 / 633315191. e-mail: info@academia-plaza.com. www.academia-plaza.com. COFINANCIA: Unión Europea, Fondo Social Europeo, El F. Social de la Región de Murcia.

Manos Unidas presenta la edición LXIV de la 'Campana contra el hambre'

► La vicepresidenta y consejera de Transparencia, Participación y Cooperación, Isabel Franco, acudió a la presentación de la campaña contra el hambre de Manos Unidas, que este año llega a su LXIV edición bajo el lema 'Frenar la desigualdad está en tus manos'. El artista Álvaro Peña leyó el manifiesto de la campaña. Isabel Franco reconoció a Manos Unidas por su lucha «contra los problemas que afectan a nuestra sociedad» y felicitó a Teresa Romero, por su labor al frente de la entidad. La vicepresidenta reconoció, además, a la misionera en Mozambique, María del Carmen Gómez-Lechón. **L.O.**



LA CIFRA

0,1%

Personas sin recursos que reciben ayudas locales

► Las ayudas locales, que son de 172 euros de media anual por preceptor, tardan, además, meses en llegar tras los trámites burocráticos.

Murcia sigue a la cabeza de las regiones con un mayor porcentaje de pobreza severa

► Se sitúa en tercer lugar con un 10,2% de la población con carencias materiales graves, por detrás de Canarias y Andalucía ► Solo el 0,1% de los afectados percibe ayudas de urgencia de entidades locales

EFE

► La Región es la tercera comunidad autónoma con más población en estado de pobreza severa, con un porcentaje del 10,2%, solo por detrás de Canarias, con un 15% de la población afectada, y Andalucía, con el 10,3% de sus habitantes en esta situación. Todos según los datos divulgados por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios

Sociales, que apunta cómo, además de estas comunidades, Cataluña o Madrid presentan también números altos de población afectada.

En el caso de Cataluña, el 9% de su población se encuentra en esta alarmante situación (casi 700.000 personas).

En el caso de Madrid, el porcentaje desciende al 7,4%, aunque la cifra absoluta, dada la gran cantidad

de habitantes de esta comunidad, asciende a casi medio millón de españoles.

Navarra y el País Vasco, con porcentajes del 3,4% y del 4,6%, son las mejor posicionadas en este orden.

El informe del que están extraídos estos datos se centra en las ayudas de urgencia procedentes de las entidades locales, una de las tres que reciben en España las personas

en situación de pobreza severa, aquellas que no pueden pagarse carne o pescado cada dos días, que no pueden pagar la calefacción o que sufren carencias aún más graves.

Los casi cuatro millones de españoles en situación de pobreza severa aspiran a recibir ayudas estatales (Ingreso Mínimo Vital); autonómicas (Renta Mínima de Inserción) o

ayudas que, teóricamente, son de urgencia y conceden los ayuntamientos, diputaciones o cabildos.

El informe señala un problema respecto a estas últimas ayudas locales, las que deben cubrir durante algunos meses una vulnerabilidad sobrevenida, y es su lentitud.

A pesar de las cantidades exiguas de las que se trata, 172 euros de media anuales por preceptor, las ayudas locales siguen una burocracia propia de una subvención y no de una ayuda urgente que las familias que las piden deberían recibir en plazos de semanas y no de meses, según explica José Manuel Ramírez Navarro, presidente de la citada asociación.

A esto se suma la diversidad de presupuestos, requisitos exigidos y formas de tramitación según los territorios, lo que arroja un mapa de diferencias sangrantes. Así, en Murcia solamente el 0,1% de la población con carencias materiales severas es perceptora de ayudas de urgencia por parte de las entidades locales, en línea con lo que sucede en Galicia, donde el porcentaje es del 1,8%. En contraste, en Cataluña el 71% de los pobres recibe ayudas urgentes de las entidades locales, que son de 141 euros anuales.

Aidemar inaugura una residencia-hogar para grandes dependientes en San Pedro

► López Miras visitó ayer el centro, que ofrece 68 plazas con asistencia los 365 días del año durante 24 horas

L.O.

► El presidente del Gobierno regional, Fernando López Miras, inauguró la nueva residencia-hogar de última generación que la asociación Aidemar ha puesto en marcha en San Pedro del Pinatar, con 68 plazas para grandes dependientes con discapacidad intelectual que tienen a su disposición asistencia los 365

días del año y las 24 horas del día. «No es una residencia al uso, sino un auténtico hogar», afirmó López Miras.

Las obras, que se han llevado a cabo en una parcela de más de 5.000 metros cuadrados cedida por el Ayuntamiento, han tenido un coste de 4 millones de euros, de los que 650.000 proceden de fondos Next Generation europeos. La Comunidad, por su parte, financia plazas en este y otros centros de Aidemar.

Acompañado por Francisco García, presidente de Aidemar, López Miras visitó el complejo, que dispone de zona residencial, come-

edor, zona de administración, área sanitaria, almacén, talleres, lavandería, jardines y patios. En cuanto a las viviendas, cuentan con habitaciones independientes, salones y baños completamente adaptados a grandes dependientes. Asimismo, las viviendas son amplias y están equipadas con todos los servicios para potenciar la salud y el desarrollo de las capacidades de los usuarios.

Durante el acto, López Miras señaló que el centro se alinea con «la absoluta prioridad que representa



El presidente regional, Fernando López Miras, visitó ayer el centro en San Pedro del Pinatar...

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►